FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO
APOYO LOGÍSTICO

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2019

Señor
CR. (RA) HECTOR JULIO PONGUTA HERRERA
Gerente de Proyecto – Proceso No. 239-APOYOLOGISTICO-2019
Ciudad.

ASUNTO: Reevaluación Jurídica de las Ofertas del Proceso de MÍNIMA CUANTÍA No **239-APOYOLOGISTICO-2019 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE ORNAMENTOS LITÚRGICOS, MISALES DE ALTAR Y BIBLIAS CON DESTINO A LAS DIFERENTES CAPPILLAS DEL EJÉRCITO"**

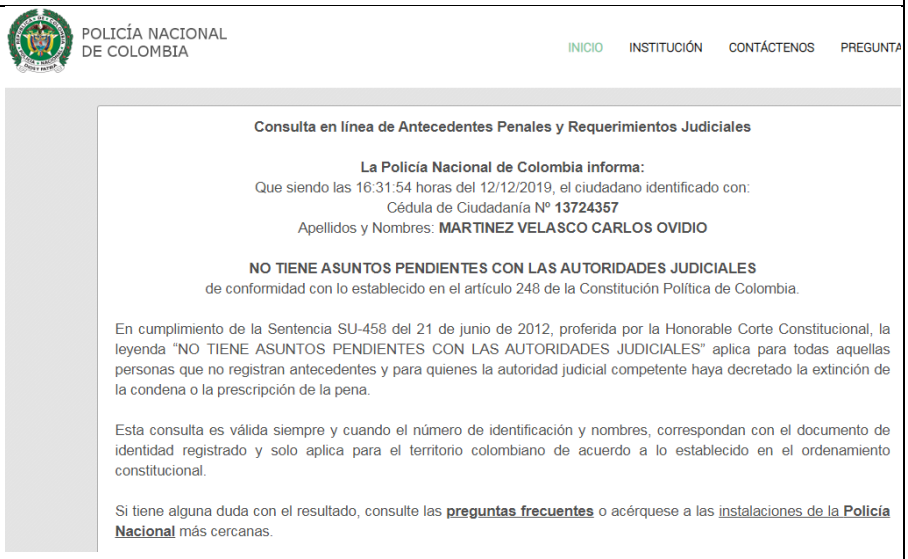
Respetuosamente y teniendo en cuenta lo establecido para el procedimiento de la Mínima Cuantía, se llevara a cabo la verificación de los requisitos HABILITANTES JURIDICOS así:

1. OFERENTE: CARLOS OVIDIO MARTINEZ VELASCO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DISTRIBUCIONES DOMINUS. LOTE 1

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el	X		

representante legal debidamente facultado			
-Calidad en que actúa el firmante	X		Firma el señor **CARLOS OVIDIO MARTINEZ VELASCO** como propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES DOMINUS en calidad de OFERENTE del presente proceso contractual
-Diligenciamiento	X		Diligencia correctamente el formulario.
-Firma del Proponente	X		Se encuentra debidamente firmada por el señor **CARLOS OVIDIO MARTINEZ VELASCO** como propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES DOMINUS como OFERENTE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL			
-Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil VIGENTE (RENOVADA a 2018), con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	X		Nota: Teniendo en cuenta que la fecha de cierre del presente proceso fue el 10 de diciembre de 2019 y la cámara de comercio anexada tiene como fecha de expedición 26 de noviembre de 2019, se cumple con el requisito de que sea igual o inferior a treinta (30) días calendario de expedición. El Oferente allega documento y se encuentra renovado a vigencia 2019
-Duración Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (02) años, contado a partir del vencimiento del acta de entrega final del objeto del presente contrato	X		N/A

(para el caso de las personas naturales su matrícula mercantil deberá haberse renovado dentro del año si hay lugar)			
-Objeto adecuado Acreditar que el objeto social de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	X		N/A
- Capacidad del representante o apoderado. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al	X		N/A

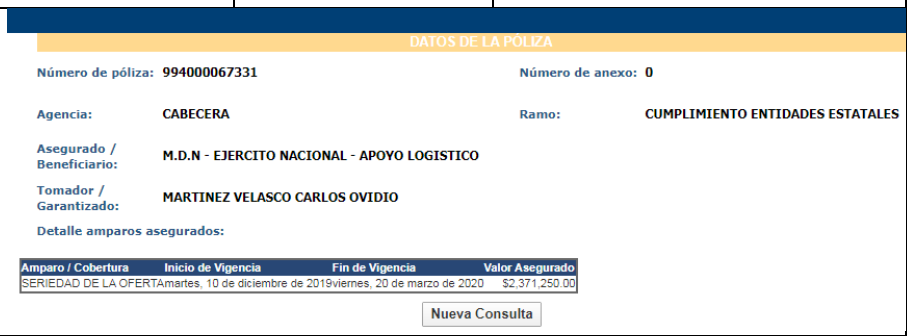
representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CONSULTA EN LA WEB**		
ANTECEDENTES JUDICIALES CARLOS OVIDIO MARTINEZ VELASCO CC. 13.724.357	 Se realiza la respectiva consulta y se evidencia que el representante legal no presenta antecedentes Judiciales.		
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES (cumplimiento de seguridad social integral (pensión, salud y arl)	X		El oferente allegó el pago de aportes parafiscales
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CONSULTA EN LA WEB**		

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES CARLOS OVIDIO MARTINEZ VELASCO CC. 13.724.357	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2019, a las 16:48:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: CC No. Identificación: 13724357 Código de Verificación: 13724357191212164803 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Se observa que el oferente cumple, ya que una vez consultados los antecedentes fiscales; no se evidencian responsabilidades fiscales.
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CONSULTA EN LA WEB**
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CARLOS OVIDIO MARTINEZ VELASCO CC. 13.724.357	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES** **CERTIFICADO ORDINARIO** **No. 138223641** WEB 16:48:35 Hoja 1 de 01 Bogotá DC, 12 de diciembre del 2019 La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS OVIDIO MARTINEZ VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13724357: NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES **ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002). **NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) Se observa que el oferente cumple; ya que, una vez verificados los antecedentes disciplinarios en la WEB, se encuentra que no presenta antecedentes disciplinarios.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá allegar copia legible y ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía del representante legal o persona natural oferente. En caso de estar debidamente representados por apoderado, este deberá allegar copia legible de la cedula de ciudadanía ampliada al 150%, copia legible de la tarjeta profesional ampliada al 150% (cuando el apoderado sea abogado), poder debidamente otorgado, así como los respectivos antecedentes disciplinarios y fiscales. En caso de tratarse de propuestas conjuntas se deberá allegar la fotocopia de la cédula ampliada al 150%, de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	X		Allego copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
DILIGENCIAMIETO DEL FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO ANTICORRUPCION". deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los	X		Allega formulario debidamente diligenciado

gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta			
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO No 8 PACTO INTEGRIDAD. En cumplimiento de las disposiciones de la Directiva Permanente No. 11 del Ministerio de Defensa Nacional del 13 de abril de 2012, deberá presentarse el formulario que incorpora el pacto de integridad debidamente suscrito por el oferente	X		Allega formulario debidamente diligenciado
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 1072 DE 2015 PARA EMPRESAS CON MÁXIMO DIEZ (10) TRABAJADORES O MÁS DE DIEZ (10) TRABAJADORES	X		Allega formulario debidamente diligenciado
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO POSEER MULTAS O ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE MULTAS DE QUE TRATA LA LEY 1801 DE 2016.	X		Allega formulario debidamente diligenciado
ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	X		Allega declaración juramentada
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CONSULTA EN LA WEB**		

CARLOS OVIDIO MARTINEZ VELASCO CC. 13.724.357	 La Policía Nacional de Colombia hace constar Que el número de identificación No. 13724357 de del señor(a) CARLOS OVIDIO MARTINEZ VELASCO consultado en la fecha y hora 12/12/2019 04:53:59 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9539927 Una vez ha sido verificado el Boletín de responsabilidades fiscales y evidenciarse que no presenta antecedentes; se verifica la existencia de medidas correctivas; evidenciando que el oferente no presenta novedades en este aspecto. CUMPLE		
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA		
-Beneficiario	X		El beneficiario es: MDN-EJERCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO. Nit. 800.130.632-4
-Tomador	X		CARLOS OVIDIO MARTINEZ VELASCO
-Identificación del proceso	X		Se establece en la garantía: Proceso de mínima cuantía No. 239-APOYOLOGISTICO-2019.
-Valor Asegurado 10% v/r del presupuesto oficial	X		El presupuesto oficial del lote 1 es por valor de **$23.712.500 el 10% corresponde a $2.371.250,00** El valor asegurado es por **$2.371.250,00**
-vigencia "su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del	X		Se estableció una vigencia desde el día 10/12/2019 hasta el 20/03/2020.

contrato”			
-Suscripción del tomador	X		La garantía se encuentra debidamente firmada por el tomador.
-Suscripción de la aseguradora	X		La garantía de seriedad de la oferta ha sido suscrita por la ASEGURADORA.
CONSULTA GARANTIA EN LA WEB			
DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 6 “COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD”. Este formulario SERA FIRMADO por el oferente, una vez sea entregado durante el cierre, será firmado por cada uno de los funcionarios y asesores externos que prestan los servicios a la entidad, y hacen parte del presente proceso pre-contractual.	X		Allega formulario debidamente diligenciado

OBSERVACIONES: El oferente CUMPLE con todos los requisitos HABILITANTES JURIDICOS

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: CUMPLE

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Comité Jurídico Evaluador